

XIX-20-9

# MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO DE LA ENSEÑANZA

EN LA

# UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Y

ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO DE LA MISMA

EN EL CURSO DE

1866 A 1867.



OVIEDO:

IMP. Y LIT. DE BRID Y REGADERA,  
calle Canónica, núm. 18.

1868

840055 cm

EN cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 del Reglamento general para la administracion y régimen de la Instruccion pública, se ha redactado la presente Memoria sobre el estado de la enseñanza en esta Universidad y demas establecimientos literarios del distrito, durante el año académico de 1866 á 1867.

Se publica de conformidad á la citada disposicion , juntamente con los cuadros estadísticos correspondientes al mismo curso, y el Anuario para el de 1867 á 1868.

# UNIVERSIDAD.

---

Apenas comenzado el curso de 1866 á 1867 sufrieron importantes reformas casi todos los ramos de la Instrucción pública.

Por Real decreto de 9 de Octubre de 1866 se reorganizó la *Facultad de Filosofía y Letras*, quedando suprimida en esta Universidad. Con esto se han desvanecido las esperanzas que habia hecho concebir la creciente afición que en los años anteriores se venia haciendo notar á los estudios de esta clase. Por Real orden de 22 del citado mes se dispuso que durante este curso continuase la Facultad funcionando como hasta entonces, respetándose las matrículas hechas con arreglo á la legislación anterior. Muchos alumnos se han aprovechado de esta gracia para continuar su carrera, habiendo con esto aumentado las matrículas y los grados de Bachiller, únicos que se conferian en esta Escuela.

Continuaron regentando las clases los mismos profesores, excepto la vacante de *Metafísica*, de la que fué nombrado sustituto por el Rectorado el Dr. D. Juan Alvarez Vega en 5 de Octubre de 1866, cuyo nombramiento ha sido aprobado por la Direccion general de Instrucción pública en orden de 21 de Diciembre siguiente, con la gratificación de 400 escudos, que habria de cesar tan pronto como terminasen las tareas académicas.

Al finalizar el curso se llevó á efecto la supresion acordada, siendo trasladados por Reales órdenes de 20 de Julio de 1867 D. Joaquin Alcaide y Molina, Catedrático de *Literatura griega y latina*, y D. Timoteo Alfaro, de *Lengua Hebrea*, á las cátedras de las mismas asignaturas respectivamente de las Universidades de Sevilla y Salamanca. Por órdenes de la Direccion general de Instrucción pública de 19 del mismo mes fué declarado cesante D. Justo Alvarez y Amandi del cargo de auxiliar

que desempeñaba, y se dispuso que D. Claudio Polo, Catedrático del Instituto de esta capital, cesase en el percibo de la gratificación que tenía asignada por la enseñanza de Principios generales de Literatura con aplicación á la española.

El Real decreto de 19 del referido mes en su art. 3.º estableció, que en las Universidades en que se suprimiese la Facultad de Filosofía y Letras hubiese sin embargo un Catedrático, dependiente del Decano de Derecho, el cual tuviera á su cargo las asignaturas de Principios generales de Literatura con aplicación á la española, que deben estudiar los alumnos de primero y segundo año de esta última Facultad. Para dicha cátedra ha sido nombrado en Real orden de igual fecha D. José Campillo, que antes era Catedrático numerario de Historia Universal en esta misma Escuela.

---

Otro Real decreto de 9 de Octubre de 1866 organizó la *Facultad de Derecho* dividiéndola en tres secciones: Derecho civil, Derecho canónico y Derecho administrativo; de las cuales solo la primera habia de continuar en esta Universidad, hasta el grado de Licenciado inclusive.

En Real orden de 20 del mismo mes se dispuso que los alumnos que estuviesen matriculados en quinto ó sexto año pudiesen aspirar á su tiempo al grado y obtener el título con la denominación de Licenciado en Derecho, sección de Derecho civil y canónico, al tenor de lo establecido en la legislación anterior, debiendo para ello ganar y probar, los que no lo tuviesen, un curso de Disciplina eclesiástica, además de las asignaturas de dichos años que se señalan en el Real decreto del día 9 para la sección de Derecho civil. Al efecto se dispuso en Real orden del 22, que el Catedrático de Disciplina eclesiástica continuase por este año dando la enseñanza como

en los anteriores. Todos los alumnos, que concluyeron en el mismo la carrera, se aprovecharon de la mencionada gracia.

Interin se verificaba el definitivo arreglo del Profesorado, consiguiente á la nueva organizacion de la Facultad, tuvo á bien S. M. disponer en Real orden de 31 de Octubre que D. Diego Fernandez Ladreda pasase á desempeñar la cátedra de Ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles, y D. Juan Domingo de Aramburu á la de Ampliacion del Derecho mercantil y penal, encargándose respectivamente de las de Elementos de dichas materias, de que aquellos eran catedráticos titulares, los auxiliares D. Cenon Centeno, que ha tomado posesion en 22 de Noviembre siguiente, y D. Juan Maria Rodriguez Arango, nombrado ya para dicho cargo en 6 de Agosto anterior.

Por virtud de la misma Real orden de 31 de Octubre el Catedrático supernumerario D. José Nieto tuvo á su cargo las asignaturas de Derecho político y administrativo y de Práctica forense, hasta que por otra de 3 de Diciembre se dispuso que pasase á prestar sus servicios en la misma Facultad de la Universidad de Valladolid. El resto del curso estuvieron al de D. Vicente Fernandez Bujan por nombramiento del Rectorado de 5 del citado mes de Diciembre.

Tambien se dispuso por la citada orden de 31 de Octubre, que D. Manuel Arias Valdés, Catedrático de segundo año del Notariado, se encargase de la cátedra de Teoría y práctica de los procedimientos judiciales, y que D. Guillermo Estrada desempeñase, ademas de la de Disciplina eclesiástica, la de Oratoria forense.

En Real orden de 2 de Enero de 1867 se mandó que D. Ignacio Maria Ferran, Catedrático numerario de la asignatura de Economía política y Estadística, pasase á desempeñar en comision la de Derecho político y administrativo de la Universidad de Barcelona: á cuya cá-

tedra fué despues definitivamente trasladado por Real órden de 20 de Julio del mismo año de 1867. Entretanto regentó aquella clase el Dr. D. Manuel Fernandez Ladreda, á quien la Direccion general de Instruccion pública en órden de 31 de Diciembre de 1866 nombró para el cargo de auxiliar, que ya anteriormente habia desempeñado.

En el arreglo definitivo del Profesorado de esta Facultad se dispuso por Real órden de 20 de julio de 1867, que D. Cárlos Fernandez de Cuevas y D. Francisco Diaz de Ordoñez, Catedráticos numerarios de Derecho romano, D. Ildefonso de la Guerra, que lo era de Derecho canónico y D. Juan Domingo de Aramburu, de Derecho mercantil y penal, continuasen desempeñando las mismas asignaturas; que D. Diego Fernandez Ladreda pasase de la de Derecho civil español comun y foral á la de Ampliacion de Derecho civil y Códigos españoles, y que D. Guillermo Estrada pasase de la de Disciplina eclesiástica á la de Teoría y práctica de los procedimientos judiciales, debiendo retener todos el carácter de numerarios, sueldos y ventajas que á la sazón disfrutaban.

En esta Facultad sigue aumentando el número de alumnos todos los años, siendo satisfactorios los resultados que ofrece la enseñanza.

---

La *Facultad de Teología* continuó con tan escasa concurrencia de alumnos como en los años inmediatos anteriores.

El Real decreto de 19 de Julio la suprimió en esta Universidad. En su consecuencia fueron declarados cesantes por órden de la Direccion general de Instruccion pública de la misma fecha los auxiliares y encargados D. Juan Alvarez de la Viña, D. Juan Alvarez Vega, D. Guillermo Rodriguez, D. Manuel Caballero y D. Eufrasio Martinez

Mariño ; y por Real orden de 20 del mismo mes fué declarado excedente el Catedrático numerario de Fundamentos de Religion y Lugares Teológicos, D. Francisco Fernandez y Cardin.

---

Por Real orden de 24 de Agosto fué jubilado á petición suya D. Manuel Arias Valdès, Catedrático de segundo año de la *Escuela del Notariado*.

---

Por Real orden de 2 de Octubre de 1866 fué declarado cesante el Secretario general D. Miguel Fernandez, y por otra de la misma fecha tuvo á bien S. M. disponer que pasase á desempeñar este cargo D. Valentin Sambrecio, que lo era de la Universidad de Zaragoza. Por Real orden de 27 de Noviembre ha sido repuesto D. Miguel Fernandez en la Secretaría de esta Universidad de Oviedo, y en otra de 23 de Diciembre trasladado D. Valentin Sambrecio á la de Valencia.

En los presupuestos del año económico de 1867 á 1868 se suprimió una plaza de escribiente de la Secretaría, habiendo de resultas cesado el que lo era segundo de la misma D. José Maria Goy.

---

En el edificio se ha construido una galería y cuarto comun por la parte exterior de las oficinas que ocupan el despacho del Sr. Rector y la Secretaría ; se ha arreglado el salon de descanso de los profesores ; se han puesto tubos de bajada para las aguas que vierten al pátio principal, abriéndose conductos para su salida al exterior ; y se han compuesto los asientos que cierran el enlosado unido al edificio por la parte de oriente ; invirtiéndose próximamente mil escudos en estas obras.

Al jardin botánico y gabinetes, hoy á cargo del Insti-

tuto, se han destinado 197 escudos. Y el resto de las consignaciones que se hicieron efectivas se ha invertido en impresiones y gastos de escritorio y en la adquisicion de muebles y utensilios para el servicio del establecimiento.

Las obras de la Torre-Observatorio han estado suspensas durante este año. Habiéndose formado un presupuesto adicional para su terminacion, fué aprobado en Real órden de 16 de Marzo de 1867, importante la cantidad de 1.890 escudos 200 milésimas.

### **Escuela de Bellas Artes de Oviedo.**

Por Real órden de 7 de Octubre de 1866 fué nombrado profesor de Dibujo de figura y adorno D. Ramon Romea, que lo era de la misma asignatura en el Instituto de Toledo. Mediante próroga que obtuvo de la Direccion general de Instruccion pública en 31 del mismo, ha tomado posesion en 22 de Noviembre siguiente. Desde luego se encargó interinamente de la direccion del establecimiento, cuyo cargo le fué conferido despues en propiedad por Real órden de 3 de Diciembre. Ninguna otra variacion hubo en el personal.

En cuanto al material científico se han adquirido una coleccion de modelos de dibujo natural y cinco estatuas de yeso de medio tamaño.

El alumbrado se ha mejorado en la mitad de la Escuela, no habiendo permitido verificarlo en toda la falta de fondos.

Reformas hechas en las clases de Dibujo lineal y de Modelo antiguo permiten hoy la concurrencia á ellas de doble número de alumnos que los que podian asistir en años anteriores.

Se ha hecho tambien un departamento para el despacho del Secretario, de que antes carecia la Escuela.

Los estudios se han hecho con toda la regularidad y



aprovechamiento que eran de desear, según se desprende del resultado de los exámenes. Este año tampoco se han conferido premios, faltando hace mucho tiempo ese medio tan provechoso para estimular la aplicación de los alumnos.

### **Escuela de Veterinaria de Leon.**

Por Real orden de 23 de Octubre de 1866 fué trasladado el Catedrático de primer año D. José Robert y Serrat, á igual cargo de la Escuela de Zaragoza, habiendo cesado en la de Leon el 12 de Noviembre siguiente. La cátedra vacante por consecuencia de esta traslación fué desempeñada hasta la terminación del curso por el supernumerario D. Francisco Lopez Fierro.

El Catedrático de cuarto año, D. Leon de Castro y Espejo, fué también trasladado á igual destino de la de Córdoba por Real orden de 8 de Julio de 1867, habiendo cesado en la de Leon el día 5 del siguiente mes de Agosto.

Los frutos obtenidos en la enseñanza han sido ventajosos, habiendo probado curso todos los alumnos en los exámenes ordinarios, y obtenido buenas censuras el mayor número de ellos. Es debido esto así al celo de los profesores, que se esfuerzan en el cumplimiento de sus deberes, como al buen orden de las clases y método en la enseñanza, y á las numerosas demostraciones prácticas, que tanto facilitan á los escolares, especialmente cuando no son numerosos, el estudio tan completo como lo requiere la índole de la mayor parte de las asignaturas.

El número de estos ha aumentado. Todos han observado una conducta ejemplar, habiendo sido modelo de subordinación y disciplina.

En virtud de los ejercicios de oposición á las plazas de alumnos pensionados, fueron propuestos por el Tribunal de censura y aprobados por la Dirección general de Ins-

truccion pública en órden de 30 de Julio de 1866:

D. Felipe Herranz y Alonso, para el botiquin.

D. Primo Izaola Gimenez y D. Casimiro Alonso Ruiz,  
para las enfermerías.

D. Nicolás Mata Rodriguez, para la fragua.

Y D. Tomás Villa Diez, para el anfiteatro de Anatomía.



---

Se ha revocado y pintado la fachada del edificio; y ademas se hizo una pequeña reparacion de las dos quiebras que en el año anterior habian sufrido la fragua y la mitad izquierda de la fachada correspondiente á la parte que antes ocupaba la Iglesia. Apenas estas tuvieron lugar, se ofició al Sr. Gobernador de la provincia á fin de que se dignase disponer que el arquitecto hiciese un reconocimiento del edificio é informase acerca de su estado. Este en su informe manifestó que debia atenderse con prontitud á reparar provisionalmente los dos puntos desplomados, no solo para precaver alguna desgracia, sino tambien para evitar mayores ruinas y los gastos consiguientes, y formarse un presupuesto de poca consideracion, para terminar de una manera definitiva la obra que se comenzara. A todo esto prestó su asentimiento el Sr. Gobernador, hallándose pendiente la formacion del presupuesto para terminar la obra, una vez que sea aprobado por la Superioridad.

Las imperiosas necesidades de la enseñanza especialmente en las asignaturas que exigen demostraciones y ensayos prácticos, y la disminucion de 600 escudos que ha sufrido la consignacion ordinaria del material, no han permitido adquirir tantos objetos como en los años anteriores.

Para la biblioteca se han comprado cinco obras de Agricultura, cuatro de Veterinaria, dos de Fisiología

comparada, tres de Historia natural, tres de Botánica aplicada á la Veterinaria, el mapa general de la cria caballar en España, y una numerosa série por suscripción de obras y periódicos así nacionales como estrangeros, que hacen en conjunto la suma de sesenta y tres volúmenes, entre los cuales figuran las obras del Conde de Buffon con profusion de láminas, dos cuadernos con dos atlas de la de Ducsotay de Bláinville en fólío mayor, y la notable Iconografía de Gourdon y Nandin perfectamente iluminada.

Con destino al anfiteatro de Anatomía se ha construido una coleccion de objetos de guaracionoría para habilitar el potro-cama de sujecion que se emplea en las operaciones.

Para el gabinete se han adquirido 24 marcos con sus cristales en que colocar diferentes láminas.

Para la fragua una magnífica pila de piedra, un arca, un pozal y dos juegos de herramientas para las prácticas de dicha oficina.

Y finalmente se han comprado diferentes objetos, que seria prolijo enumerar, para la Secretaría y demas dependencias del establecimiento.

---

Relativamente á las reformas que convendria introducir en la enseñanza, el Director del establecimiento expone lo siguiente :

”La necesidad imperiosa de modificar la organizacion de la enseñanza veterinaria y de regularizar el ejercicio de la profesion se ha hecho sentir de una manera tan general y enérgica, que cuantos se hallan dedicados á su magisterio ó establecidos en los diferentes puntos de la península, todos estan de acuerdo acerca de un asunto sumamente trascendental y de utilísimo interés para el progreso de nuestra agricultura, para la multiplicacion y me-

jora de la ganadería, y para la salubridad pública, así como indispensable á la moralidad profesional...

"La enseñanza se rige por un reglamento provisional, que ni está ya en armonía con los adelantos de la ciencia, ni satisface las nobles y justas aunque modestas aspiraciones de los que se dedican á ella. Convendría, á mi entender, que se hiciera extensiva la enseñanza del segundo período de la carrera á las Escuelas de provincia, con lo cual se conseguiría que todos los veterinarios fueran de una misma categoría, evitando de este modo que los de primera clase, únicos que tienen conocimientos de Agricultura y Zootecnia, fueran en su mayor parte al ejército y á establecerse en las grandes poblaciones, donde no es posible utilizar su saber en estos ramos; al paso que egercerían su benéfica influencia en los distritos rurales, con sus consejos y prácticas provechosas, difundiendo así los adelantos que reclaman nuestras importantes industrias agrícola y pecuaria, si se establecieran en los pueblos donde por este doble concepto se hace necesaria su presencia, y donde precisamente van á establecerse los de segunda clase que carecen de estos conocimientos. Por otra parte se conseguiría que influyesen también en la salud pública, modificando con el cultivo las condiciones higiénicas de algunos países pantanosos, destruyendo los focos de infección, origen de las emanaciones que producen devastadoras epizootias y mortíferas epidemias, contra las cuales no hay otro recurso que la acción de este modificador sobre agentes que constituyen los elementos climatológicos de los expresados países, porque á tanto no puede alcanzar de ninguna manera la policía sanitaria. De este modo al propio tiempo que se enseñaba la ciencia, que es una é indivisible, con la extensión debida en los puntos que ofrecen mayores ventajas, se evitaba la multitud de categorías que existen en el seno de la profesión, y cuya diversidad de atribuciones, después de no ser fácil deslindarlas, ocasiona una perpetua guerra in-

testina, que destruye toda nocion de moralidad profesional y da lugar á intrusiones cotidianas ó extralimitaciones en la práctica civil, que si dañan mucho á la consideracion social de la clase, no perjudican menos al servicio público.

”No bastaria Establecer en las Escuelas de provincia una enseñanza igual á la que se da en Madrid : era preciso para que diesen la ciencia y la profesion un gran paso en la senda del progreso, ordenar sus estudios de una manera conforme á la clasificaciou gerárquica de las ciencias, fundada en el principio de generalidad decreciente y de complejidad creciente, partiendo asi de las mas simples y generales á las mas complejas y particulares. Por consiguiente, en lugar de formar parte del último año de la carrera la Física, la Química y la Historia natural, materias que deben preceder á la Biología, segun aquel principio, como á ellas deben preceder las Matemáticas, con vendria trasladarlas al primer año, que seria entonces preliminar, ó exigir el estudio de las espresadas asignaturas al ingresar en las Escuelas, haciendo en el primer caso que se estudiasen simultáneamente con los últimos cursos la Agricultura y Zootecnia, para no tener precision de alargar un año mas la carrera.

”Parecerá á primera vista que de este modo queda poco tiempo que consagrar á la Veterinaria propiamente dicha, y en verdad que, á permitirlo las circunstancias de la profesion, debiera acompañar á esta reforma el aumento de un año de estudios. Pero no es menos cierto que, en la imposibilidad de hacerlo asi, resultaria siempre una inmensa ventaja de suministrar á los alumnos de primer año una instruccion preparatoria, que les permitiera cultivar con grande aprovechamiento los cursos de Veterinaria propiamente dicha, y que escusaria á los Catedráticos las mil digresiones y aclaraciones que ahora embarazan y dilatan su enseñanza, haciéndoles perder un tiempo precioso.

”De no llevarse á cabo la reforma expresada en la enseñanza, es imperiosa la necesidad de que esta se modifique de una manera mas conveniente y en armonía con los progresos científicos, pues en la actualidad se hace imposible que los catedráticos de 3.º y 4.º año expliquen el cúmulo de importantes asignaturas que tienen á su cargo con la extension que requiere la sólida instruccion de los alumnos. Es tanto mas necesaria esta modificacion, cuanto que todos los años queda incompleta la enseñanza de alguna asignatura, y precisamente en aquellas materias que tienen mas directa aplicacion á la práctica.... Convendria la creacion de una cátedra de 3.º y 4.º año, cuyo profesor diera lecciones alternas de Higiene, Farmacología, Arte de recetar, Medicina legal, Derecho Veterinario comercial, Bibliografía veterinaria y Exterior de los animales domésticos. Y en el supuesto de que la Superioridad creyere oportuno introducir esta innovacion, pudiera mientras se lleva á efecto encargarse de dichas enseñanzas el supernumerario de los referidos años, señalándole una gratificacion....

”No seria suficiente dar á la enseñanza esta organizacion apetecida, para alejar por ahora las dificultades en el ejercicio de la profesion. Era necesario al mismo tiempo facilitar la fusion de las muchas categorías y en particular la de albeitares y veterinarios de segunda clase antigua, permitiéndoles ascender á las clases superiores inmediatas, como lo previenen el artículo 18 del Reglamento de 10 de Febrero de 1854 y el artículo 14 del de 14 de Octubre de 1857; y por un órden parecido, aunque con equitativas restricciones, facilitar á los que tuvieran aptitud el ascenso á la primera categoría, previo un examen riguroso de las materias que no hubieran probado, y el pago de los derechos correspondientes. De este modo concluiria todo motivo de discordia é inmoralidad que se fundase en la diversidad de atribuciones....”

# INSTITUTO DE JOVELLANOS

## ESCUELA ESPECIAL DE GIJON.

En 10 de Octubre de 1866 falleció el celoso y entendido Director de este establecimiento Sr. D. Miguel Menendez y Duarte. Para la vacante fué nombrado en Real órden de 17 del citado mes el Sr. D. José Cienfuegos y Jovellanos, que ha tomado posesion en 28 del mismo.

La càtedra de Pilotage y Cosmografía que aquel desempeñaba estuvo encomendada al Auxiliar D. Jesus Menendez y Acebal hasta el 19 de Julio de 1867 en que ha tomado posesion D. Luciano Garcia Rendueles, nombrado mediante oposicion por Real órden de 8 de este mes.

Para sustituir la càtedra vacante de Aritmética mercantil y Teneduría de libros fué nombrado por el Director del establecimiento en 17 de Diciembre de 1866 Don José Antonio Fernandez de la Llana, quien se ha encargado de dicha enseñanza desde el 2 de Enero de 1867, habiéndole confirmado en dicha sustitucion la Direccion general de Instruccion pública por órden de 8 de Agosto siguiente.

En 27 de Febrero cesó D. Juan Francisco Borbujo en la sustitucion de la càtedra de Gramática Latina y Castellana por consecuencia de lo dispuesto por dicho centro directivo en 7 de este mes.

Y habiendo sido nombrado para dicha sustitucion en otra órden de esta misma fecha D. José Maria Suarez Ordáx, ha tomado posesion en el referido dia 27.

Algunos profesores, no contentos con el exacto cumplimiento de las obligaciones de sus cargos, se han dedicado á trabajos extraordinarios que asi demuestran su inteligencia y laboriosidad, como contribuyen al lustre del establecimiento. El catedrático de Matemáticas D. Alonso Fernandez Vallin ha continuado las observaciones meteorológicas que desde algunos años viene haciendo con

el mayor esmero y exactitud. El Catedrático de la misma asignatura D. Francisco Javier Junquera y el sustituto de la de Química D. Emilio Cuesta han analizado, así cualitativa como cuantitativamente, las aguas potables de la provincia, trabajo de conocido mérito, en que necesariamente debieron emplear mucho tiempo y asiduidad.

---

El número de alumnos matriculados fué el de 93, á saber: 21 en estudios generales de segunda enseñanza, 13 en los de aplicacion al Comercio, 41 en los de aplicacion á la Industria, y 18 en los de Náutica.

El Ayuntamiento continúa dispensando su proteccion á la Escuela, y pagando los derechos de matrícula de los alumnos pobres, que en este curso importaron 117 escudos.

Los frutos de la enseñanza no fueron tantos como se pudieran apetecer. No bastan ni la ilustracion y la laboriosidad del profesor, ni que los alumnos asistan y observen buen órden: es necesaria ademas la cooperacion de los padres y encargados. Sin su apoyo poco se puede adelantar, pues sus consejos, exhortaciones y correcciones domésticas son mas útiles que todos los medios coercitivos que establecen los reglamentos; mas por desgracia esta cooperacion falta, salvo raras excepciones.

---

Para el gabinete de Minerología se han adquirido: un aerólito regalado por D. Fernando Echaburu: otro por D. Emilio Cuesta; una egagrópila, donacion del mismo Señor; dos ejemplares de cristal-roca y bleuda, donados por D. Restituto Alvarez Builla: cuatro ejemplares de manganesa de distintas procedencias, uno de barita carbonatada (Inglaterra), uno de barita sulfutada (Luanco), uno de cuar-



zo de Candás y dos de cuarzo terreo de Galicia, donados por D. Alfredo Truan.

Para el gabinete de Física no se ha hecho ninguna adquisicion: y aunque no es tan completo como seria de desear, se halla surtido de los aparatos necesarios para la enseñanza elemental que se da en esta Escuela.

No sucede lo mismo con el de Mecánica, que casi carece por completo de los modelos necesarios para la explicacion práctica de esta asignatura.

En el techo del aula de Pilotage se ha pintado al óleo un planisferio, que contiene ademas las estrellas visibles sobre el horizonte de Gijon.

Se ha colocado en la misma un aparato que contiene las banderas y gallardetes de que consta el telégrafo marino de Prida. Y se han adquirido para esta clase el Almanaque náutico para 1867, un tomo de la obra "Aguja de las tormentas", otro de "El telégrafo marino de Prida", un ejemplar de la "Instruccion sobre las luces en los buques", las cartas del Rio de la Plata, de las islas de la Gomera, Palma y Hierro, y del fondeadero de Ceuta; y los planos del puerto del Maldonado, del de San Sebastian, del puerto y ensenada de Guetaria, de las islas de Cabo verde y de los puertos de Argel y Bona.

En la Biblioteca han ingresado el tomo 4.º de la obra "Del saber de Astronomía" por el Rey D. Alonso el Sabio, remitido por el Gobierno, un ejemplar de la titulada "Aguja de las tormentas", una Gramática inglesa por Cornellas; las *Versiones anglaises* por P. Sadler; la Guia de Forasteros de 1867; diferentes entregas de obras adquiridas por suscripcion; varios folletos donados por particulares, y 124 volúmenes de obras de Medicina que ha regalado al establecimiento el profesor D. Emilio Cuesta.

La Biblioteca continua á cargo del Catedrático de Matemáticas D. Francisco Javier Junquera, que con el mayor celo y sin gratificacion alguna, se ocupa en la reorganizacion de este departamento, dando nueva colocacion

á los libros, y formando índices muy circunstanciados de ellos.

Se está tambien llevando á cabo el arreglo de la preciosa coleccion de bocetos originales de los principales pintores nacionales y extranjeros, que el Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos habia donado al Instituto.

El monetario se ha aumentado con 65 monedas antiguas de cobre, donadas por D. Anacleto Alvargonzalez, otras 22 por D. Cándido Menendez, otras 17 por D. Joaquin Diaz Monasterio; 36 de cobre y bronce de varios soberanos de Europa, algunas de ellas conmemorativas, 16 romanas de cobre, y 2 de plata del Imperio de Marruecos, regaladas por D. Alonso Fernandez Vallin; y finalmente 20 de plata de las repúblicas de Chile y el Perú y una de cobre de la de Haiti, por el alumno D. Primitivo Diaz y Diaz.

En el edificio solo se han hecho las obras precisas de conservacion. En la huerta se ha abierto un conducto para dar salida á las aguas y se han hecho algunos plantíos y otros mejoramientos.

Es escaso el número de locales para las enseñanzas que se dan en el establecimiento. Algunos se han dividido en dos por medio de tabiques, resultando de esto aulas muy reducidas, y sin las condiciones higiénicas convenientes. Este mal se remediaría levantando un piso en la línea de la fachada al que podrian trasladarse diferentes oficinas, aumentándose seis aulas con las cuales, y volviéndo las divididas á su primitivo estado, se llenarian con módamente las necesidades del establecimiento.

---

En cuanto á la parte económica nada ha variado la situacion de la Escuela, desde que se publicó la Memoria del curso anterior: entre tanto las obligaciones han sido completamente atendidas.



## INSTITUTO PROVINCIAL DE OVIEDO.

Por consecuencia de las reformas introducidas en la segunda enseñanza por el Real decreto de 9 de Octubre de 1866 y disposiciones dadas para su ejecución, fué declarado excedente D. Diego Terrero y Perez, como Catedrático mas moderno de los dos de Matemáticas que habia en este Instituto. Cesó en dicho destino en 31 del mismo mes, pero continuó sustituyendo la cátedra vacante de Física y nociones de Química hasta el 31 de Mayo del año siguiente.

En este dia ha tomado posesion de ella D. José Ceruelo y Obispo, nombrado, previo concurso, en Real orden de 1.º de Abril por traslacion de igual cátedra que desempeñaba en el Instituto de Pamplona.

Asimismo mediante concurso fué nombrado en Real orden de 16 del citado mes de Abril D. Francisco de Paula Martinez y Saez para la cátedra de Nociones de Historia natural. Hallándose desempeñando una comision científica en la Córte, continuacion de la del Pacífico, que le impedia presentarse á tomar posesion, S. M. la Reina (q. D. g.) en orden de 30 de Julio ha tenido á bien dispensarle de esta formalidad disponiendo que se considerase como cumplida. Durante este curso desempeñó dicha clase D. José María Rubiera y Rodriguez, como sustituto nombrado por el Director del establecimiento en 11 de Setiembre de 1866.

D. Lucas Cuesta, Catedrático de Gramática latina y castellana, fué trasladado á peticion suya por Real orden de 30 de Julio de 1867 á igual cátedra del Instituto provincial de Salamanca, cesando en este de Oviedo el 17 de Agosto.

D. Vicente Carbajal, encargado de la explicacion del Catecismo y nociones de Historia sagrada, hizo renuncia que le fué admitida en 8 de Noviembre de 1866. En este dia ha sido nombrado para este cargo el Dr. D. José Fer-

nandez Alonso, que desde la misma fecha ha principiado á desempeñarle.

---

El número de matriculados fué de 279 en el Instituto y 104 en enseñanza privada, que en junto hacen 383, es decir, 20 mas que en el curso anterior.

A los premios ordinarios hicieron oposicion nueve alumnos y uno al extraordinario en la seccion de Letras. Los que han obtenido esta distincion se mencionan en el lugar correspondiente.

Los resultados de la enseñanza han sido mas satisfactorios que en los cursos anteriores, á lo cual debió haber contribuido la última reforma, que reduciendo el número de asignaturas, permitió á los cursantes consagrar mayor atencion á su estudio y cumplir mas desahogadamente sus tareas.

---

Con la consignacion para el material ordinario se han cubierto las atenciones que sobre la misma pesan, reparándose los deterioros ocurridos en algunas dependencias y adquiriéndose algun moviliario para la Secretaría.

En el material científico no se ha invertido ninguna cantidad, pues, segun se ha manifestado en la Memoria del curso anterior, este Instituto posee todo el que necesita para la enseñanza.

El Sr. D. Eduardo Fernandez de Córdova, Gobernador de la provincia, ha regalado al gabinete de Historia natural un precioso aerólito de 10'58 kilógramos de peso, recogido en Cangas de Onis, en esta provincia, el dia 6 de Diciembre de 1866. Otro de 5'98 kilógramos y de la misma procedencia ha sido regalado por D. Paulino Carriedo y Arroyo, alumno del Instituto. D. Pancracio Alvarez Llana, Magistrado de la Audiencia de Ma-

nila, ha remitido una magnífica estaláctica recogida en aquellas islas.

---

Por virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 3 de Agosto de 1866 dejó de estar á cargo del Estado, pasando á serlo de la provincia, el sostenimiento de este Instituto. El Tesoro público continuó sin embargo satisfaciendo estas atenciones ínterin fué aprobado el presupuesto adicional de la provincia para reintegrar su importe. Antes y despues todas las obligaciones fueron cubiertas con puntualidad, sin que hubiese resultado ningun entorpecimiento de este cambio en la administracion económica del establecimiento.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LEON.

---

Por Real órden de 24 de Setiembre de 1866 fué trasladado D. Vicente Andrés y Andrés de la cátedra de Matemáticas, que desempeñaba en el Instituto de Palencia, á la de la misma asignatura vacante en el de Leon, siendo nombrado al mismo tiempo Director de este último establecimiento. De uno y otro cargo ha tomado posesion en 18 de Octubre siguiente.

Por Real órden de 13 de Setiembre de dicho año fué nombrado catedrático de Dibujo lineal, de adorno y de figura, en virtud de oposicion, D. Inocencio Redondo, que ha tomado posesion en 25 del mismo mes.

D. Florentino Rodriguez Luengo, Catedrático de Matemáticas excedente, como mas moderno entre los de este establecimiento, se ha encargado de la cátedra de Topografía, de conformidad á lo dispuesto en la Real órden de 1.º de Diciembre de 1866.

---

La matrícula sigue en la progresion ascendente iniciada hace algunos años. Al exámen de primer ingreso se presentaron 65 alumnos, de los cuales 58 fueron aprobados y 7 reprobados. El número de matriculados fué en estudios generales 268, á saber: 219 para cursar en el Instituto y 49 para enseñanza privada; en estudios de aplicacion 21; y para seguir la carrera de facultativo de segunda clase 10: que en junto hacen 299.

A los constantes esfuerzos de los profesores se ha debido que los alumnos mejoren notablemente de calificaciones, por mas que para conseguir este resultado se hayan visto en la dolorosa necesidad de expulsar de las clases á aquellos, en quienes no producian impresion alguna ni los saludables consejos ni las correcciones disciplinarias, y cuyo mal ejemplo podria perjudicar al buen aprovechamiento de los juiciosos y aplicados.

Diez y seis alumnos han aspirado al premio ordinario; habiéndole obtenido siete, alguno de ellos en varias asignaturas, segun aparece del cuadro correspondiente que en otro lugar se inserta.

---

Ninguna mejora se ha hecho en el edificio, salvo los reparos indispensables todos los años para su conservacion.

Este no solo es reducidísimo para una concurrencia de 300 alumnos, sino que imposibilita el aumento de los medios de instruccion. Los gabinetes de Física y de Historia natural no pueden contener mas aparatos y ejemplares que los que hoy poseen; y aun los ya adquiridos se hallan expuestos á deteriorarse por falta de desahogo para su fácil manejo. La cátedra de Dibujo, la de mayor capacidad del Instituto, no tiene sin embargo la suficiente para el fin á que está destinada, de manera que ha sido imposible admitir á todos los que intentaron matricularse. Carécese absolutamente de laboratorio químico; y la Biblioteca del

Instituto no puede llegar á ser una realidad, tambien por falta de local. Compréndese en vista de todo la necesidad de proporcionar un edificio de buenas condiciones, si se quiere que el primer establecimiento científico que costea la provincia, sea digno de ella y fructuosos tambien los esfuerzos que se hacen para mejorarle.

En una provincia esencialmente agrícola, los estudios de aplicacion á la Agricultura, de que con gran prevision dotó la Diputacion provincial al Instituto, no podrán nunca dar los resultados que aquella se prometió, sino se proporcionan los medios para que los que á ella se dedican tengan la práctica necesaria al final de su carrera. A mas de la falta de laboratorio químico, hay que lamentar la de un gabinete de Agricultura, que paulatinamente fuera proveyéndose de las máquinas y aparatos de mayor aplicacion en el pais. Es de esperar que la provincia segun lo permitan sus recursos atienda á esta necesidad.

Para el gabinete de Física se han adquirido los termómetros tipo, de máxima, de mínima y los dos del psicómetro. Al de Historia natural ha regalado nn ejemplar de Zoología D. Antonio Calvito.

Para la clase de Dibujo se ha adquirido una coleccion de modelos, y se ha aumentado el número de cuadros destinados á su colocacion.

Para la Biblioteca del Instituto se han comprado las obras siguientes: Enciclopedia de las Matemáticas, por Montferrier; Tratado de Química, por Pelonze y Fremy; Tratado de Física, por Pouillet; Tratado de Topografía, por Soldevilla; varios cuadernos de la Coleccion de documentos inéditos del Archivo de Indias; la revista "España en Paris;" y cuatro cuadernos con modelos de figuras, adorno y paisaje: habiéndose además suscrito por seis ejemplares al "Tratado de Dibujo, por D. Mariano Borrel."

Del Gobierno se há recibido el tomo 4.<sup>o</sup> de la obra "Del saber de Astronomía, por el Rey D. Alonso el Sábio:" de la Diputacion provincial de Pontevedra la Memoria Agro-

nómica de dicha provincia por D, Antonio Valenzuela Ozores: de la Real Academia de Ciencias varias entregas de sus publicaciones; y de diferentes Institutos sus Memorias inaugurales.

---

La situacion económica continúa siendo satisfactoria. La provincia ha librado con la mayor puntualidad las cantidades consignadas para cubrir las atenciones del establecimiento.

### INSTITUTO LOCAL DE CASARIEGO DE LA VILLA DE TAPIA.

Aunque durante el curso de 1866 á 1867 no se habian abierto las clases en este establecimiento, conviene dar aqui una noticia de su fundacion, puesto que principia á figurar en los *Datos estadísticos* adjuntos á la presente Memoria.

El Excmo. Sr. D. Fernando Fernandez Casariego, Senador del Reino, que tantos beneficios ha dispensado á la villa de Tapia, pueblo de su naturaleza, se habia propuesto tambien fundar en ella un hospital para la asistencia y curacion de los enfermos. Pero reunido el Ayuntamiento con los representantes de las ocho municipalidades del partido, creyeron mas beneficiosa al pais, atendida la manera de ser de aquellas localidades, donde los enfermos están acostumbrados á curarse á domicilio, la creacion de un Instituto incorporado à la Universidad de Oviedo, el cual, tambien segun el parecer de aquel clero, habria de producir gran bien á una comarca de cerca de 30,000 almas de poblacion.

Hízolo así presente á S. M. dicho señor, ofreciendo construir edificio á propósito para el Instituto, y dotarle con 120,000 reales de renta efectiva en una inscripcion de



la Deuda consolidada. Y en Real orden de 16 de Junio de 1865 se concedió la oportuna autorizacion, disponiendo que el Rector de la Universidad de Oviedo llevase á cabo su creacion, y que á nombre de S. M. se diesen las gracias al fundador y se le manifestase el alto aprecio que le habia merecido tal prueba de desinterés y de ilustrado patriotismo.

Consiguientemente el Sr. D. Fernando Fernandez Casariego hizo que se procediese á la construccion del local, segun los planos del arquitecto de la Academia de San Fernando D. Juan Maria Yañez Caballero, en la que se han invertido 85.000 escudos próximamente.

Está situado el edificio hácia la parte media de la Villa, aislado y formando con la casa de Ayuntamiento y las Escuelas de instruccion primaria (debidas tambien á la generosidad del mismo señor) los tres lados de la nueva plaza de la Constitucion, antes Campo grande.

Ocupa un cuadrilátero rectangular con pequeños resaltes, de 25 metros 80 centímetros lineales de ancho por 46 metros 50 centímetros de largo, tomados por los dos ejes principales en el asiento del zócalo; que hacen 1,199 metros 70 centímetros superficiales. Para establecerlo compró el fundador á particulares 1,324 metros cuadrados de terreno, de manera que la fábrica está sobre solar propio, y aun quedaron á favor del público 124 metros cuadrados.

Consta de planta baja, principal y segunda, indicando tres partes principales, de las que la del medio aparece como enlace de las laterales.

La planta baja principia con un soportal público con tres huecos abiertos que, sirviendo de vestíbulo, ofrece resguardo á la intemperie. Sigue el portal con entradas á diferentes piezas á saber: á la derecha la portería por la que hay paso á una de las aulas de latinidad, y al frente de la portería la sala de descanso de los profesores: sigue á cada lado un pequeño pátio para luces, ventilacion y

vertientes ; y despues á la mano derecha el ingreso á la escalera principal con un tiro de entrada y dos de vuelta, debajo de los cuales queda un espacio propio para encierro de los alumnos ; y frente á la escalera la entrada particular del laboratorio de Química. Por el fondo del portal se sale al pátio principal, que es un cuadrado de 8 metros 36 centímetros de lado por el exterior, rodeado de galerías de tránsito con tres arcos en cada lado. A la derecha hay tres aulas para las enseñanzas que no requieren material científico, capaces todas de contener de 80 á 100 alumnos ; y frente á ellas la de Física y Química con sus adherentes de laboratorio, pieza de preparaciones, y gabinete, y la de Historia y Geografía con su gabinete capaz da contener los mapas, globos y demas necesario para la explicacion de estas asignaturas. A cada uno de estos lados hay un portal para usar en caso necesario. En la galería del frente está á la derecha la estancia del bedel : á la izquierda una escalera secundaria : y en el medio el Oratorio, que se compone de un espacio dentro de la puerta á modo de ante-capilla, otro elíptico, de nueve metros el eje mayor y seis con siete centímetros el menor, que forma el cuerpo principal ; y cuatro pequeñas piezas que resultan de la combinacion del cuadrilátero, que es la planta general del oratorio, con la elipse. En la prolongacion de las galerías de costado están las salidas á dos pequeños patios, en cada cual hay una garita con dos asientos comunes.

La planta principal tiene una disposicion análoga á la baja. Al frente del desembarco de la escalera se halla la Secretaría, que consta de una pieza de parada, otra pequeña para portero, sumidero para el uso de la oficina, pieza de despacho capaz para dos mesas de escritorio y estantes para el archivo, sin que falte espacio para el movimiento de la concurrencia; y á la cabeza el despacho del Director. A la izquierda del desembarco está la entrada al salon de actos públicos, que precedido de una pequeña



antesala, ocupa el medio de la fachada principal con una cabida de trece metros cuarenta centímetros de longitud por seis con ochenta y tres de latitud, al cual están unidas otras dos piezas para actos literarios. A la derecha del desembarco de la escalera se vé la salida á las galerías que rodean el patio. En la de la derecha están las cátedras de **Matemáticas**, de **Delineación** y de **Dibujo**, cuyas tres piezas se comunican entre sí por el interior; y en el lado opuesto la cátedra de **Historia natural** con otra pieza destinada á museo. Hay asimismo correspondiéndose con las de abajo dos garitas con asiento de comun, pieza para el bedel y escalera secundaria que sigue al piso segundo. En medio está la entrada á la **Biblioteca**, que ocupa un espacio de tres metros cuarenta centímetros de largo y seis con ochenta y tres de ancho, á mas de una antesala, de dos piezas destinadas á gabinetes, y de otras dos mas pequeñas para el arreglo de papeles, libros y demas que hayan de colocarse en los estantes.

La planta segunda contiene la habitacion del conserje, y otras dos reducidas para dependientes. Hay tambien tres piezas de buen tamaño para guardar efectos del Instituto.

El edificio se eleva sobre su planta, apareciendo el exterior con aspecto de orden dórico, aunque este no se halla rigurosamente expreso, y sí una composicion que ha parecido oportuna para el objeto, sin aspiraciones de suntuosidad que no corresponderia á un Instituto local y al pueblo en que está situado.

Por Real órden de 22 de **Marzo** de 1867 fueron aprobadas las condiciones bajo las cuales el **Sr. Fernandez Casariego** se proponia hacer la donacion; y por otra de 24 de **Abril** siguiente fué autorizado el Ayuntamiento de **Tapia** para aceptarla á nombre del comun con las condiciones indicadas.

En escritura otorgada en **Tapia** ante el notario **D. Antonio de Murias y Pasarón** á **1.º** de **Diciembre** del mismo año de 1867, **D. Manuel Garcia de Vior**, abogado de los Tribunales nacionales, por virtud de poder especial que el

fundador le habia dado en 8 de Junio anterior, formalizó á favor del Ayuntamiento para el objeto exclusivo del sostenimiento del Instituto la donacion del edificio descrito y de una inscripcion intransferible de la deuda consolidada, señalada con el número 37.085, en la que se reconoce á favor de la expresada Corporacion para dotacion del establecimiento la suma de cuatro millones de reales de capital y ciento veinte mil reales de renta. Compréndense asimismo en la donacion dos estantes para la Secretaría, la estantería y mesas de la Biblioteca, cuatro mesas para la enseñanza de Dibujo, bancos para los alumnos y mesas y sillones para los profesores en las aulas, y cuarenta y ocho sillas para las diferentes oficinas, costeados todos por el fundador. No siendo la voluntad del mismo, al hacer este beneficio á su pais natal, renunciar en absoluto el dominio á favor del Ayuntamiento ni del comun, ni menos á favor del Estado, sino en tanto que se cumplan las condiciones de la donacion sin que de ningun modo ni por nadie se pueda alterar su objeto y destino, se reserva el derecho para si y sus herederos de revertir ó incautarse de nuevo asi del edificio como de la renta, en el caso de que por disposicion superior ó por fuerza mayor se dejasen de destinar al objeto exclusivo para que la donacion fué hecha. Se reserva asimismo el derecho de visitar el establecimiento para ver si se cumplen los fines de la fundacion; siendo ademas su voluntad que el Rector de la Universidad de Oviedo inspeccione le legitima inversion de la renta, y caso necesario obligue el Ayuntamiento á destinarla por completo con escrupulosa puntualidad á la dotacion del Instituto. Y finalmente para el de que hubiere sobrantes, despues de cubiertas las necesidades ordinarias de los estudios generales de segunda enseñanza, quiere que se inviertan, segun acuerden el fundador ó sus herederos, el Director del Instituto y el Ayuntamiento de Tapia, bajo la superior aprobacion del Rector de la Universidad y del Gobierno de S. M.

Acordado que se inaugurase este Instituto, dándose las enseñanzas de los cuatro primeros años en el curso de 1867 á 1868, fué nombrado Director en comision del mismo y encargado de la de Religion é Historia Sagrada don Antonio Gonzalez Tol por Real órden de 8 de Julio de aquel año. Y por disposiciones de la Direccion general de Instruccion pública se anunciaron á oposicion las demás cátedras, y se autorizó al Rector de la Universidad para que entretanto nombrase los sustitutos que fuesen necesarios. Entrar en otros pormenores corresponde á la Memoria del año próximo.

## ESCUELA NORMAL SUPERIOR

DE MAESTROS DE OVIEDO.

No hubo ninguna variacion en el personal de esta Escuela.

Conforme á la Real órden de 5 de Mayo de 1866 fué nombrado el tercer maestro D. Francisco Fernandez Santamaria para concurrir á la Escuela normal central con objeto de instruirse en el Dibujo por el método Hendrik. Durante su ausencia le suplió D. Andrés Fernandez Mori, maestro normal.

La enseñanza se dió durante este curso con sajecion á la organizacion dada á estas Escuelas en el Real decreto de 9 de Octubre del año citado; habiendo tenido tambien lugar el curso extraordinario al que asistieron dos alumnos solamente.

Se han adquirido cien entregas de la Crónica general de las provincias de España. y dos tomos de la obra de Historia natural titulada, *Los tres Reinos de la naturaleza* por una sociedad de Profesores.

En el edificio solo se han hecho algunos reparos de escasa importancia.

El órden y disciplina se han mantenido con la regularidad acostumbrada, y los frutos obtenidos han sido buenos segun lo que se desprende del resultado de los exámenes.

Lo mismo ha sucedido en la Escuela práctica, habiéndose repartido á los niños 35 premios en medallas, libros, diplomas y prendas de vestir.

## ESCUELA NORMAL SUPERIOR

DE MAESTROS DE LEON.

Tambien en este establecimiento continúa el mismo personal. Para asistir á las lecciones de Dibujo por el método Hendrik fué nombrado el tercer maestro D. Anastasio Prieto y entretanto suplieron su falta los demas profesores de la Escuela.

Las reformas introducidas por el Real decreto de 9 de Octubre fueron exactamenre cumplidas, habiendo contribuido à robustecer los habitos de religiosidad, aplicacion y retiro en los alumnos. Al curso extraordinario asistieron 18 alumnos.

Por falta de terreno propio para los ejercicios prácticos de Agricultura, los alumnos concurrieron á la Granja-modelo á presenciari y tomar parte en las labores de la misma bajo la direccion del entendido profesor D. Juan Tellez Vicen.

En el edificio se hizo un retejo general, se repararon las paredes y pisos de los patios, y se empapeló el aula destinada á Biblioteca.

Para este departamento se han adquirido cuatro obras de Religion, seis de Geografía, dos de Historia, una de Aritmética y dos de Economía doméstica.

El profesor D. Anastasio Prieto, que ya se ha distinguido por otros actos de desprendimiento de la misma clase, ha regalado á la Escuela una coleccion de ejemplares de Mineralogía.

El órden y disciplina nada dejaron que desear, y no hubo necesidad de recurrir á castigos de ninguna clase.

En el mismo estado se encuentran en la Escuela práctica, á la cual concurrió próximamente el mismo número de niños qua en años anteriores.

## BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD.

Esta dependencia continúa servida por el mismo personal que en el año anterior.

Las necesidades materiales son las mismas que quedan expuestas en las Memorias de los últimos años.

Lo reducido del local hace precisa la continua traslación de libros de unos estantes á otros, para dar la colocación correspondiente por orden de materias á las nuevas adquisiciones. Con este motivo se han formado también 520 papeletas de á pliego con los mas importantes pormenores bibliográficos, según el plan adoptado hace tiempo para la formación de un nuevo índice de autores.

El número de concurrentes no ha excedido ningun día de 30 : el ordinario son 20 y eso durante el curso, pues los lectores son casi en su totalidad alumnos de los establecimientos de enseñanza.

Eso hace que los libros pedidos con mas preferencia sean los de las asignaturas que se cursan en ellos. Los clásicos latinos y españoles, los libros de Historia, las obras y revistas enciclopédicas, y las colecciones legislativas son también pedidos con bastante frecuencia.

En la compra y conducción de libros se han invertido 460 escudos 800 milésimas y en encuadernaciones 192 escudos 100 milésimas.

Las obras compradas fueron 123 que hacen 263 volúmenes. Han ingresado además 278 entregas de obras adquiridas por suscripción; y asimismo los periódicos oficiales y otros literarios. Y se han encuadernado 123 volúmenes todo en pasta.

Del Gobierno se han recibido 11 obras que hacen 13 volúmenes, y de diferentes establecimientos 38 folletos de memorias y discursos. Ningun libro ha ingresado por donaciones particulares.

Entre las obras adquiridas figuran principalmente las

siguientes : *Biblia sacra vulgatae editionis Sixti V jussu recognita et Clementis VIII auctoritate edita. Lugduni apud Philipum Borde.* 1669, fól. á 2 vol. tit. grav. Ejemplar que se distingue por su buena encuadernacion y hermosa letra y papel.

Palcografía castellana por D. Venancio Colomera y Rodriguez. Valladolid 1862.

Historia de la Villa y Córte de Madrid, por D. José Amador de los Rios.

Y Silva de varia lection compuesta por el magnífico caballero Pero Mexía. (a)

### BIBLIOTECA PROVINCIAL DE LEON.

La Direccion general de Instruccion pública en órden de 8 de Noviembre de 1867, tuvo á bien disponer que D. Francisco Marzo y Lopez, ayudante de tercer grado del cuerpo facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, encargado de la Biblioteca de Leon, pasase á continuar sus servicios en la Biblioteca de la Universidad de Valencia, habiendo cesado en aquella el dia 3 de Diciembre siguiente. Interinamente quedó encargado del servicio por disposicion del Director del Instituto, con aprobacion del Rectorado, el Catedrático de Francés de dicho establecimiento D. Jacinto Mongelos.

Aunque posteriormente fué provisto este destino en

---

(a) En el colophon de esta obra, que se compone de tres partes, se lee: "fué impresso el presente libro en la muy noble villa de Valladolid: en casa de Juan de Villaquiran impressor de libros; á costa de Alexo de Berreia mercader de libros, vecino de Medina del Campo..... Acabose á catorce dias del mes de Deziembre, año de mil è quinientos é cinquenta Años."—A continuacion viene la 4.<sup>a</sup> parte, leyéndose en su colophon: "fué impressa la quarta parte de la Silva de Varia lection..... en la muy noble villa de Valladolid, en casa de Juan Villaquiran, impr s-sor de libros, á dos dias del mes de Henero, de mil è quinientos é cinquenta y un años." Forma un tom. fol. me. let. got. pasta.



otro empleado facultativo, y se le han reclamado los datos necesarios para la formación de la Memoria en lo relativo á este departamento, no los ha remitido, por lo que no se puede entrar en otros pormenores.

Únicamente consta en esta Universidad que durante el año referido ha remitido el Gobierno para dicha Biblioteca el tomo 4.º de la obra "Del Saber de Astronomía" del Rey D. Alonso el Sábio; y que con las consignaciones del material se han adquirido los tomos y entregas publicadas en dicho período de las obras siguientes: Colección legislativa, Historia general de la Literatura Española, por Amador de los Ríos, Crónica general de España, Monumentos arquitectónicos de España y Cartografía hispano-científica.

### PRIMERA ENSEÑANZA.

En la provincia de Oviedo se elevaron á elementales tres Escuelas incompletas de niños y dos de niñas; fueron creadas de nuevo cuatro incompletas de niños y elevadas á esta clase otras cuatro que antes le eran solo de temporada. Por falta de recursos del Ayuntamiento de Bimenes la Direccion general de Instrucción pública en orden de 9 de Marzo dispuso que se suspendiese la instalación de la Escuela incompleta de niñas del mismo pueblo. En cuanto á las Escuelas privadas se han establecido de nuevo dos superiores, cuatro elementales y diez incompletas de niños, y tres superiores, cinco elementales y cuatro incompletas de niñas.

Las Escuelas públicas de Leon han tenido un aumento de tres elementales de niños y seis de niñas; y las privadas una baja de una de la misma clase de niños y tres de niñas.

El número de concurrentes aparece aumentado en la provincia de Oviedo en 3.063 niños de uno y otro sexo; y en las de Leon en 1.556, todas niñas, pues el nú-

mero de niños ha sufrido una pequeña disminucion.

La relacion adjunta expresa los nombramientos de maestros hechos desde 1.º de Octubre de 1866 hasta igual dia de 1867.

Tres expedientes gubernativos quedaron en instruccion al terminar el año anterior, y siete se iniciaron en el de esta Memoria, por faltas de los maestros. De estos, tres han sido separados, tres reconvenidos y uno trasladado, quedando otros tres pendientes de resolucion para el año inmediato.

Durante el período que abraza esta Memoria se hizo la visita extraordinaria prevenida en la Real órden de 1.º de Agosto de 1866. Fueron en primer lugar objeto de ella todas las Escuelas á cuyos maestros se seguia expediente, habiendo contribuido á la mas pronta y fundada resolucion de estos. Examinados los antecedentes que obraban en la Universidad, y consultadas las autoridades, corporaciones y funcionarios que pudieran dar luz en este particular, se extendió la visita á todas las Escuelas en que cabia sospecha se cometiesen faltas de las que la citada Real disposicion aspiraba á reprimir; que fueron diez en la provincia de Oviedo y solo una en la de Leon. Afortunadamente no se encontró en ellas ningun maestro que por sus costumbres escandalosas, ni por su abandono en el cumplimiento de sus deberes, fuese merecedor de severo castigo. Dos únicamente habia algo tildados por sus opiniones políticas, pero sin que constase su participacion en contiendas de esta clase, banderías de localidad ni reuniones tumultuosas. Y por resultado de la visita, aparte de la resolucion de dichos expedientes, no se tomó otra providencia que el apercibimiento á tres profesores por algunas faltas en el cumplimiento de sus deberes ó en su conducta privada, y la de promover la jubilacion de otro por no permitirle el estado de su salud continuar con provecho al frente de la Escuela.

Los acuerdos tomados respecto al personal de la prime-

ra enseñanza, con ocasion de las visitas ordinarias, se mencionan en los resúmenes insertos entre los datos estadísticos.

Tambien allí figuran los cuadros relativos al material de las Escuelas visitadas, á la verdad poco satisfactorios; si bien debe esperarse que el menaje vaya completándose con el importe de las consignaciones ordinarias para material.

No asi la construccion de locales; pues los Ayuntamientos no están bastante desahogados para poder destinar fondos á esta atencion. En el año de que nos ocupamos tampoco el Gobierno ha consignado cantidad alguna para este objeto en todo el distrito Universitario.

